Año II. Viernes 26 de Abril de 1872. Núm. 244.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los dias escepto los Lunes y dias siguientes á festivos.

En Gerona: 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—Fuera de Gerona: 1 mes 8 rs. 3 id. 18 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

Insértese ó no, no se devuelve ningun original.

LA LUCHA.

REDACCION.
Plaza de la Independencia, n.º 3, 1.º izquierda.
ADMINISTRACION.
Calle de la Zapateria vieja núm. 4, Bajo.
PUNTOS DE SUSCRICION.
En la redaccion y administracion de este periódico.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Número suelto, 4 cuartos.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

GERONA 25 DE ABRIL DE 1872.

¿NOS EQUIVOCAREMOS?

Se han abierto las Córtes de la nacion; S. M. el Rey ha leido el discurso llamado de la corona y ha sido aclamado y victoreado por los representantes del país y por el pueblo que vé en su Soberano la principal garantía de su libertad.

Los que no escarmentados por los hechos aun se meten á profetas; los que un dia y otro dijeron y escribieron con letras mayúsculas *no vendrá, no vendrá, no vendrá*, para quedar lucidos y *victoriosos* con la venida que con tanta seguridad negaban; los que uno y otro dia vienen escribiendo á lo Marat persuadidos de que hay en esta nacion quien todavia los cree y los respeta para que pueda contribuir á elevarles á la cúspide de un ideal que nunca pasará á convertirse en real porque no es factible lo que por su naturaleza misma es absurdo é irracional; los que en fin, escribian artículos y mas artículos, sueltos y mas sueltos para hacer creer con la formalidad cómica mas estravagante, que no solo no leeria el rey el discurso de la corona, sinó que ni se abririan las Córtes porque, y esto era lo mas mímico, antes sucederian hechos terribles que lo impedirian á todo trance, han venido á sufrir un nuevo y cruel desengaño; han venido á quedar, como dice la tradicion, como quedó el gallo de Moron; han venido á poner una vez mas de relieve á donde llega su afan de ridiculizarse y sus inconscientes deseos de probar la bondad, solidez y popularidad de aquello que se proponen combatir y que pretenden hacer pasar como viviendo en el abandono mas completo y en la mas significativa impopularidad.

Mas dejemos á estos desgraciados sonámbulos soñar andando en busca de utópicas conquistas, y fijémonos un momento en el acto siempre trascendental que ha tenido lugar en la corte, cual és la apertura del parlamento nacional.

No conocemos todavía, con toda integridad el discurso pronunciado por nuestro augusto Monarca; pero sin leerlo, sin conocerlo, podemos asegurar será digno del Rey que juró no imponerse nunca á la voluntad nacional; digno del soberano que con su conducta noble, su proverbial lealtad y su inquebrantable imparcialidad en todas cuantas veces ha tenido que ejercer sus mas sagradas prerogativas, ha enseñado á los hombres todos de los partidos políticos el recto camino del patriotismo y el modo de labrar con seguridad la felicidad del pueblo por tantas causas digno de gozar de una completa prosperidad y grandeza.

¿Contribuirá la conducta del gefe del estado á hacer variar la que siguen todos nuestros hombres políticos? ¿Serán las actuales Córtes mas provechosas al país que las anteriores? ¿Mudarán de actitud ciertos individuos hasta hoy dominados por el despecho mas absurdo y perjudicial?

Hé aquí unas preguntas sobre las que casi no nos atrevemos, no solo á formular una contestacion sino que ni á asegurarles una afirmacion hipotética en ningun sentido, porque como conocemos por desgracia los efectos de ciertas luchas siempre punibles; como conocemos las debilidades que aquejan al corazon humano; como sabemos y la esperiencia así nos lo demuestra, que mientras las acciones del hombre no estén reguladas por la fé en los principios y por la recta razon; mientras no estén sugetas al frio cálculo de la imparcialidad al propio tiempoque al amor sincero de las ideas que se defienden y que agitan á la humanidad incesantemente en la lucha eterna de la verdadera filosofía, del error y de la verdad, es difícil, muy difícil el que nada de provecho, nada patriótico, nada laudable se pueda producir si, en vez de la fé, del amor, de la conviccion, del cálculo y la razon dominar en el individuo, le impulsan los terribles huracanes de la pasion impetuosa del ódio, de la venganza y del orgullo.

Sin embargo, sin que podamos dar una esplicacion ni aducir una razon evidente que de apoyo nos sirva, creemos que ante las últimas enseñanzas, ante los últimos desengaños, ante los deseos repetidamente espresados por el país, ante el afan de todas las verdaderas clases sociales y ante la actitud de los enemigos de la libertad, los hombres verdaderamente amantes de su patria abandonarán el terreno funesto de los dicterios, de los escándalos parlamentarios y de las luchas infructuosas, y se afanarán para concluir con este cruel estado de incertidumbre en que todos vivimos; para asegurar por completo la libertad y las instituciones; para dotar á la nacion de una paz octaviana preludio sublime de una segura prosperidad; de leyes orgánicas purgadas de los defectos de que las hoy vigentes adolecen y sobre todo, de un sistema económico que nos saque de los apurados trances en que nos encontramos por culpa de muchos de los gobiernos anteriores á la revolucion que todo lo gastaron inutilmente sin acordarse del país que gobernaban.

Esto es lo que deseamos; lo que todos pedimos y lo que todos anhelamos.

Los representantes de la nacion ya saben que lo que se desea en provincias es poca política y mucha administracion, mucha administracion, sobre todo mucha administracion que es lo que hace mas falta, en vez de pujilatos bochornosos, de escándolos degradantes y de escenas impropias de parlamentos que en algo estiman su reputacion y buen nombre, porque no es para eso para lo que mandamos á Madrid á nuestros Diputados, sino para que hagan nuestra felicidad, y si esto no pueden, al menos para que mejoren nuestra situacion.

¿Sucederá esto? Creemos que sí y sentiríamos equivocarnos, porque siempre es sensible el ser víctimas de un desengaño mas.

UN ACUERDO
DE NUESTRO AYUNTAMIENTO.

En mas de una ocasion hemos aplaudido las determinaciones de nuestra corporacion municipal haciendo justicia al celo con que procura atender al desarrollo de los intereses que le están encomendados; pero hoy, sin desconocer en todos y cada uno de los concejales que le forman ese buen celo, no podemos por menos de censurar un acuerdo que viene á contrariar la ley, que ataca á la libertad de enseñanza y que acusa completa nulidad en nuestro concepto, puesto que no le concedemos facultades al Ayuntamiento para disponer sobre lo que las leyes no le autorizan.

El acuerdo á que nos referimos es el tomado á consecuencia de una peticion hecha por el I. Sr. Rector de esta universidad libre, peticion á nuestro juicio infundada y que en ningun caso debiera haber formulado el Jefe de un establecimiento de esta clase.

Apoyándose en un hecho que desconocemos, y en el decreto del ministro de Fomento dado en 14 de Enero de 1869, pide el señor Rector al Ayuntamiento facultades para obligar á los que vayan al establecimiento á tomar el grado llamado de la reválida, á que depositen en calidad de reintegro, para el caso en que queden suspensos, el valor del título; ó lo que es lo mismo, para obligar á los que concluyen la carrera á que adquieran el título, quieran ó no quieran adquirirlo, peticion á que el Ayuntamiento ha accedido, con la buena intencion con que siempre procede, sí, pero no teniendo en cuenta la ilegalidad que en nuestro modo de apreciar la cuestion incurria al hacerlo.

No queremos ocuparnos hoy del caso práctico que cita en su oficio el Sr. Rector, porque existiendo la ley clara y terminante, á la ley debemos atenernos con preferencia á práctica alguna. Veamos si en el decreto que se cita existe alguna facultad para obligar á los alumnos á hacer ese depósito.

El artículo 1.º dice; «Las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos podrán fundar libremente toda clase de establecimientos de

enseñanza, sosteniéndolos con fondos propios.» ¿Pueden fundarse el Sr. Rector y el Ayuntamiento en la letra ó en el espíritu de este artículo para fundar su peticion y su acuerdo? ¿Se crée que por poder fundar establecimientos de enseñanza, pueden legislar ó disponer cuanto crean á los mismos convenir?

Si no hubiera mas disposiciones aclaratorias, fácil seria que la interpretacion del artículo citado pudiera dar orígen á estas atribuciones; pero como el artículo 6.º dispone que los ejercicios (académicos á que se refiere el artículo 5.º) se verificarán en la misma forma que en las Universidades y establecimientos públicos de enseñanza sostenidas por el Estado», no es posible pueda el art. 1.º dar orígen á interpretaciones que no caben, porque si bien el artículo 9.º autoriza á las corporaciones populares para fijar los derechos de matrícula, exámenes y grados, tambien es cierto que los procedimientos de estos actos así como de todo cuanto se refiere á la economía interior de los establecimientos, son los mismos que rigen en los establecimientos oficiales segun los artículos 6.º, 7.º, 8.º, 10, 14 y 15 del decreto de 14 de Enero que cita el señor Rector de esta Universidad.

Tenemos pues, terminantemente marcadas las atribuciones del municipio en este asunto segun los artículos 1.º, 3.º y 9.º y las que corresponden al rector y á los claustros en los arts. 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 y en ninguno de ellos se autoriza á nadie para exigir á los alumnos el prévio depósito del valor del título cuando estos pidan exámen de grado de licenciatura.

Si dejamos como no existente el decreto en cuestion y nos fijamos en las leyes y reglamentos vigentes en la enseñanza oficial á que están sugetos los establecimientos libres, no solo no encontraremos ninguna disposicion que pueda ni indirectamente dar motivo á dudas sobre el objeto del acuerdo de que nos ocupamos, sino que por el contrario, la práctica constante en todas las Universidades é Institutos, demuestran lo contrario de lo que ha acordado nuestro Ayuntamiento y de lo que ha pedido el Rector, puesto que todas las leyes sobre enseñanza han venido siempre á respetar la libertad individual del estudiante en estos casos, de manera, que muchos son los que pudiéramos citar de individuos que se han revalidado y no han tomado el título ó por no creerlo necesario, ó por carecer de medios ó por muchos motivos distintos que no son del caso enumerar.

Si de la cuestion legal pasamos á la del criterio que domina ó debe dominar en la enseñanza libre, y si de este pasamos á estudiar las razones de conveniencia á nuestra Universidad, ¿no es atentario ese acuerdo á la libertad de enseñanza y perjudicial á los intereses del municipio? Si en vez de dejar espedito el camino á la iniciativa individual, se le ciega y se le coarta; si en vez de dejar espedito el camino y no poner obstáculos improcedentes á los que quieren estudiar y graduarse en nuestra Universidad, se ponen vallas y condiciones en muchos casos insuperables, ¿no se perjudican los intereses agenos y los propios? ¿No se mata al mismo establecimiento que se quiere favorecer?

Medítelo mucho nuestro municipio; fíjese en lo que acabamos de decir hoy aunque brevemente; discuta la legalidad del acuerdo que ha tomado y anúlelo, porque con él se infiere á la Universidad de Gerona una herida tal vez mortal, y dá un motivo de acusacion á su buen nombre.

Nosotros estamos dispuestos á sostener la libertad de enseñanza en toda su pureza; y aunque sintamos en el alma tener que combatir todo cuanto en su contra, en nuestro concepto, acuerde el Ayuntamiento, no podemos por menos de hacerlo y discutirlo pues nuestra amistad sincera al municipio á ello nos obliga; nuestra imparcialidad nos lo impone y nuestros principios nos lo exigen.

Amicus Plato sed magis amica veritas y por cierto que ya saben nuestros amigos de dentro y fuera del Ayuntamiento, sabemos cumplir con esta máxima con lealtad y rudeza. Estaremos, pues, á la mira de este asunto, y hablaremos de ello con detencion si es preciso.

UN ESTRACTO.

Sin perjuicio de insertar íntegro el discurso leido en la apertura solemne de las Córtes por S. M. el Rey D. Amadeo I de Saboya y de ocuparnos de su contenido con detencion, creemos leerán con gusto nuestros abonados el estracto que del mismo nos ha trasmitido el telégrafo por medio de los corresponsales de la prensa asociada. Dice así:

«Madrid 24 de abril, á las 3'10 tarde.

El discurso de la corona dice: «Señores senadores, señores diputados: Ansiaba verme entre vosotros, al inaugurar vuestras tareas, para conocer la legítima espresion de las aspiraciones, intereses y necesidades del país, que en tanta parte fió á mi lealtad la direccion de sus destinos, y en cuyo amor y confianza quiero vivir y reinar.

Nada ha turbado la paz esterior en el interregno parlamentario. El incidente que tuvo lugar en Venezuela, se ha resuelto con las satisfactorias esplicaciones dadas por el gobierno de aquella república.

Abrigo la fundada esperanza de que no se hará esperar largo tiempo la concordia con la Santa Sede, que sinceramente deseo.

El gobierno llamará vuestra atencion sobre la hacienda pública, para liquidar su pasado y organizar su presente procurando la nivelacion de los presupuestos y presentando en los venideros medidas conducentes á sostener el crédito público, cegando la sima abierta por un déficit contínuo.

Con el propósito de hacer firmes y prácticos los derechos que consigna la Constitucion, el gobierno prepondrá leyes que regulen su ejercicio, corrigiendo los defectos que se hayan conocido en la esperiencia.

Las leyes que por falta de tiempo no se discutieron y que rigen interinamente, se declararán permanentes con las reformas necesarias para que desaparezcan sus defectos, guardándose toda la armonía indispensable con el espíritu liberal de la Constitucion.

Tambien os presentará mi gobierno la ley de enjuiciamiento criminal y planteamiento del jurado.»

«Con los presupuestos de Ultramar, discutireis los medios de estinguir la deuda de aquellas provincias. En el órden económico, administrativo y político, el gobierno dictará medidas conducentes al bienestar de aquellas importantísimas partes del territorio español, introduciendo las reformas compatibles con su estado social, pero sin que peligre la integridad del territorio.»

Laméntase el rey de no poder compartir los sufrimientos, penalidades y peligros del ejército, de la marina, y de los voluntarios, bravos defensores de nuestra bandera en Cuba, y les envia en nombre de la nacion entera, un testimonio de reconocimiento. Lamenta luego la insurreccion de Cavite, y dice, que el gobierno advertido, tomará medidas para precaver su repeticion.

»Un partido, continúa, que niega la legitimidad del derecho moderno, y enemigo tenaz de las instituciones que se dió la nacion española en uso de su soberanía, despues de derrotado en los comicios, se ha levantado en armas en algunas provincias. El gobierno ha tomado las medidas mas eficaces para sofocar prontamente la rebelion, y aleccionado en la triste reciente esperiencia de la esterilidad de la clemencia, propónese ser inexorable en el castigo de los constantes enemigos de la libertad, nunca desengañados y siempre perturbadores del reposo público.»

«Pronto veremos abatida la bandera de los insurrectos que ofende los sentimientos del país.»

Dá enseguida un testimonio de gratitud al ejército, por su patriótico comportamiento que, dice: «evitará una guerra civil,» y añade: «Envanézcome, de poder compartir con él los peligros de la defensa de la pátria, conforme al propósito que adopté al llamarme á regir vuestros destinos.» Estiende luego el testimonio de su gratitud á la fuerza ciudadana, «que es el baluarte de las instituciones.»

«En resúmen, continúa, el gobierno someterá á vuestro exámen sus actos y propósitos para mantener íntegra y pura la legalidad creada,» y termina con estas palabras: «No me impondré al pueblo, pero jamás tampoco tendrá que acusarme de haber abandonado el puesto que por su voluntad ocupo. Conociendo los deberes que me impone la Constitucion, los cumpliré con la lealtad y constancia que debo, por el honor de mi nombre.»

Para poder comentar con verdadero acierto, segun nuestras convicciones, tan notable discurso, esperamos conocer el texto íntegro. Mientras, solo podemos hoy manifestar de nuevo nuestra adhesion sincera al augusto monarca de la nacion española, y á la Constitucion democrática de 1869.

NOTICIAS.

En Almería han sido detenidos el presidente de la junta carlista y tres individuos mas, que han sido puestos á disposicion del juzgado que se halla instruyendo causa por conspiracion.

Se han ocupado documentos y cartas, algunas del duque de Madrid y generales carlistas.

—Dícese que Sabariegos está al frente de una partida en la Mancha.

—El cura de Noain, en Navarra, que se habia alzado al frente de una partida, ha sido alcanzado por la Guardia civil, y, segun se dice, murió en la refriega, con la mayor parte de los que le acompañaban.

—Parece que ayer quedó interceptada por Oñate la via férrea del Norte.

A última hora se aseguraba tambien que la misma línea habia sufrido un nuevo corte en las cercanías de Avila.

—Anoche estuvo interrumpido el telégrafo, entre Granada y estaciones inmediatas. Se ignoraba la causa.

—Ha sido preso el alcalde de Cuenca, presidente de la junta carlista, y el que hace las veces de secretario, á quienes se han ocupado algunos documentos de verdadera importancia.

—Ha sido preso en Badajoz el francés Pirro Fitte, que perteneció á la *Commune* de Paris.

—Las seis ó siete partidas de carlistas de Navarra se han reunido en una sola, formando un grupo de 700 á 900 hombres, dirigiéndose al monte de Lavalaye.

Se les han hecho siete prisioneros, y entre ellos el cura del *Elcano*, que, como ya saben nuestros lectores, fué uno de los cabecillas que se levantaron primero.

—Una partida de las que se han levantado en Navarra ha penetrado en Aragon, asesinando á un sereno en los arrabales de Tarazona porque se resistió á entregar las armas, huyendo despues precipitadamente en direccion hacia Agreda, apoderándose en su correría de algunos caballos, armas y de los fondos y efectos de un estanco de un pueblo.

—Han ofrecido su decidido apoyo al Gobierno y la dinastía, la comision permanente de Ciudad Real y los voluntarios de la libertad de Miguelturra, dispuestos á combatir á los carlistas.

—Los gobernadores de Huesca y Lérida, han declarado en estado de sitio las citadas provincias.

—En Leon se ha levantado una partida de 8 hombres dirigiéndose hácia los montes, perseguidos de cerca por la Guardia civil.

—El ayuntamiento de Ciudad-Real, compuesto de carlistas, ha presentado su dimision al gobernador, el cual la admitió, nombrando otro de personas respetabilísimas de la localidad.

—El ex-secretario del Gobierno de Teruel ha sido asesinado villanamente por los carlistas, causando esto hecho profunda indignacion.

—En el ministerio de la Gobernacion se están recibiendo gran número de telégramas de autoridades tanto militares como civiles, así como de hombres importantes de los pueblos rurales, y de los voluntarios de la libertad, ofreciendo su adhesion decidida á la dinastía, y disponiéndose á combatir enérgicamente á los carlistas que se han levantado en armas contra la legalidad existente.

—El espíritu liberal español, fuertemente excitado ante el peligro de la reaccion desatentada con que pretenden amenazarnos los fanáticos partidarios del oscurantismo, no ha tardado un momento en demostrar cuanto valor tiene aun en nuestro país.

Las corporaciones todas se han apresurado á ofrecer al gobierno su mas decidido apoyo para sacar á salvo la libertad y las instituciones, y esta patriótica conducta no puede menos de merecer con justicia los sinceros elogios que desde nuestra modesta posicion les enviamos.

¡Honor á los liberales españoles!

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DE La Lucha.

Sr. Director de *La Lucha.*

Castelló de Ampurias 24 Abril 1872.

Muy Sr. mio: Esta mañana ha partido de esta para tomar asiento en el Senado, nuestro digno amigo y liberal D. Enrique Climent. Si el objeto de su ausencia nos sirve de un placer, no obstante su separacion no ha sido menos sentida, pues siempre es difícil perder por mas ó menos tiempo á hombres como el que nos ocupe.

Dios haga que el cambio de clima influya en la mejora de su salud, por cierto demasiado quebrantada para que vivamos sin ansia.

La vuelta de nuestro dignísimo Gobernador nos ha llenado de alegría; y digo de alegría, porque al tratarse de una persona como el Sr. Torres, es difícil contener las afecciones del corazon.

Solo por un motivo nos alegraremos vaya cuanto antes á ocupar su asiento en el Congreso. Ayer se decia en Figueras que su vuelta reconocia el habérsele anulado el acta y que por esta razon volvia á su destino. ¡Como si las actas se anularan de cualquier modo, y como si para ello no fuera precisa la intervencion del Congreso! Que haremos? dice el refran *que quien tiene hambre sueña tortas* y hé aquí porque los republicanos en su delirio contra el Sr. Torres no sueñan sinó chascos y mas chascos. ¡Paciencia! Todo se verá.

Nada mas de particular.

Suyo como siempre.

El Corresponsal.

GACETILLA GENERAL.

Los aficionados á confeccionar noticias á gusto del consumidor, estan ejerciendo su cometido de una manera superior á todo encomio.

Entre las infinitas *bolas* que ayer hicieron circular por esta capital, la mas notable por su magnitud fué la de que el *Rey Camama* D. Cálos habia sido reducido á prision en Barcelona, á donde llegó en un buque, noticia estupanda que obligó á muchos tamborileros del carlismo á pasar ratos amargos de desconsuelo.

Creemos inutil el desmentir tales mentiras, puesto que nuestros lectores como á tales las recibirian.

Tambien se habló mucho de partidas numerosas que habian aparecido en distintos puntos de esta provincia y tambien creemos innecesario el repetir que no es verdad. Hoy por hoy no hay nada de particular en nuestro territorio, pudiendo asegurar que, á la hora en que escribimos, nuestra provincia es la mas tranquila de España.

—*El Ampurdanés* de Figueras ya no es un periódico serio, es un libelo en cuyas columnas se publican los insultos mas groseros que suministran los diccionarios de ciertos barrios llamados bajos en las poblaciones mas populosas.

Sentimos que el despecho conduzca á ciertos escritores al estremo que ha conducido á los de *El Ampurdanés*, y lo sentimos tanto mas, cuanto que el colega federal nos ha ofrecido distintas veces no traspasar nunca los límites que imponen á la prensa las conveniencias sociales, mayormente á la prensa liberal cuya mision es mas elevada y civilizadora que la que tiene la reaccionaria.

A los groseros insultos que en su último número dirige á nuestro querido amigo Sr. Ayuso, no podemos contestar despues de consultar nuestros principios y educacion; por tanto, renunciamos á un trabajo inútil que por cierto no puede ser benéfico á la inmaculada honra de nuestro amigo, cuya pureza la revelan los dicterios de *El Ampurdanés.*

Respecto á lo que en sus columnas se dice sobre la eleccion de senadores, ofrecemos al colega y á sus corresponsales tratar y probar irrebatiblemente lo contrario que de un modo tan poco cometido se afirma faltando á la verdad, siempre y cuando se ofrezca aceptar la discusion digna y levantada propia de periódicos que en algo estiman su reputacion.

Mientras siga el colega escribiendo como escribe, con sentimiento lo decimos, no haremos caso alguno de cuanto diga porque, á fuer de hombres cuerdos, estamos dispuestos á no seguir á los locos por la ira á ninguna parte y solo sí á compadecerles y á lamentar situacion tan deplorable.

Seccion Mercantil.

Cotizacion oficial de la bolsa de Madrid del dia 24 de Abril de 1872.

MADRID.

3 por 100 consolidado.=26'50, 40 y 45.
Esterior.=31'40
Bonos.=76'60, 80, 75'00 y 75'40.
Subvenciones.=53'85, 54, 54'05 y 54.

PARIS.

3 por 100 francés.=55.
4 1|2 id.=79.
3 por 100 interior español.=26 1|4.
Esterior.=29 1|2.

LONDRES.

Consolidado.=92 13|16.

Correo de Madrid.

Dice «El Imparcial»:

«Si, pues, los carlistas se lanzan al campo, si abandonan los procedimientos pacíficos y ordenados de las instituciones, que cuando son tan justas y tan iguales como las actuales ofrecen garantías para todas las opiniones, nosotros nos colocaremos frente para combatir de todas maneras tan insensatos propósitos, porque nuestra dignidad y la fe en los principios democráticos á que rendimos culto, nos obligan á impedir que nadie atente á la Constitucion ni por las vias de fuerza ni por los subterfugios de los malos gobiernos.

Si son ciertos los proyectos que al carlismo se atribuyen y aun es tiempo de evitarlos, nosotros aconsejamos á sus hombres que renuncien á ellos, evitándose dias de luto, que lo serán tambien para la patria, siquiera la insurreccion inspire desde luego pocos recelos: de lo contrario, tenga la seguridad de que la España revolucionaria en masa, y ya lo deben conocer, estará unida en una sola aspiracion para no permitir que ni por un momento se pogan en tela de juicio, por medio de las armas, las instituciones democráticas que nos gibiernan.»

—Leemos en «La Correspondencia de España:»

«La actitud de los carlistas es verdaderamenten alarmante al menos por sus alardes. Con referencia á personas llegadas hoy de la frontera, se sabe que en Hendaya se reunen algunos, y ya con gran desenfado hacen alardes y dirigen provocaciones y amenazas, y anuncian destrozos en puentes, viaductos, túneles, etc, para impedir el movimiento de las tropas.

Y sin embargo, lo que parece mas acreditado es que su principal intento es producir una algarada para impedir la reunion de las Córtes.»

No conseguirán su intento los partidarios del Terso, porque saben que el gobierno está decidido á destruir de una vez esos ruines alardes de fuerza con que hace tiempo vienen imponiéndose en los ánimos tímidos.

ULTIMA HORA.

Madrid 24 de Abril.

El cura de Alcabon se ha levantado con una partida en la Mancha. Estas aumentan, pero cuentan con escasas fuerzas.

En Aragon la faccion Nazarre se halla en la sierra de Villanueva de Sigena, acosada por dos columnas. En Castilla la Vieja ha sido batida y dispersada en Coscos, la partida del valle de Esgueva, haciéndole muchos prisioneros y presentándose catorce individuos. En las provincias Vascongadas ha sido dispersada por fuerza de Luchana la partida Amilibia, causándole tres heridos.

En la cordillera de Campoverde ha sido alcanzada una partida por fuerza de Alba de Tormes, causándole tres heridos. En el resto de la Península, tranquilidad.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. Stos. Cleto y Marcelino papas y mártires.

SANTO DE MAÑANA. San Pedro Armengol mr.

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

Café de Cataluña.

Gran funcion para hoy 26 del corriente.

Se pondrá en escena en el teatro mecánico la comedia en 3 actos titulada:

Una Venganza.

GERONA.

Imprenta á cargo de Pablo Puigblanquér y Forment
Plaza de la Independencia núm. 15, bajos.

SECCION DE ANUNCIOS.

REMEDIO SEGURO

PARA LOS QUE PADECEN DE

TOS, catarros, ronqueras, y demás afecciones de pecho agudas y crónicas, por medio de la tan acreditada pasta pectoral infalible del Dr. Andreu de Barcelona.

Este remedio á mas de ser sumamente cómodo y agradable, es tan positivo, que á las pocas pastillas siente ya el enfermo un gran alivio.

Millares de personas, entre ias que se cuentan muchos facultativos, curados con esta preciosa pasta pectoral, han dado justo crédito a un medicamento, que es ya hoy dia ventajosamente conocido en las principales poblaciones de España y del Estranjero.

Unico depósito en Gerona, farmacia de D. Joaquin Ametller y Viñas, calle de la Cort-real núm. 4.

LA

REVALENTA ARABIGA { DU BARRY *de Londres*

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias) gastritis, gastralgias estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos despues de comer y durante el embarazo, tos, opresiones, asmas, catarro, tísis, (consuncion), hespes, gota, & &.

Depósito en Gerona, botica de D. Joaquin Ametller y Viñas, calle de la Cort-real núm. 4.

Licor Amadeo y María Victoria.

Este esquisito licor, único en su clase en gusto y calidad, lo encontraran en botellas con el retrato de S. M. el Rey y S. M. la Reina en el café Ampurdanés, calle de la Nieve, Gerona, como tambien varias clases de vinos nacionales. 21—30

QUINTAS.

Daniel Maimir y Joaquin Sureda, dedicados de muchos años á esta parte en asuntos de quintas, asegurarán á los concurrentes al reemplazo actual, antes de, tirar la suerte, así como y tambien las décimas, y proporcionarán sustitutos, todo á precios módicos.

Despacho Peso de la Paja n.º 7 vulgo Baixada del Pes del Carbó—Gerona. 30

AÑO XXXI.

LA MODA ELEGANTE.

Periódico indispensable á las señoras y señoritas.

Remiten números de muestra, grátis, á todas las que lo soliciten á su Administracion, Carretas, 12, principal, Madrid.

La Empresa de la «Moda Elegante Ilustrada» es la misma que ha fundado la «Ilustracion Española y Americana,» y suscribiendose á ambas publicaciones se obtienen una prima y una rebaja de consideracion en los precios.—En provincias se suscribe en las principales librerías.

Nota —De las cuatro ediciones que se hacen de la «Moda Elegante,» una es exclusivamente para los Colegios de Señoritas.—Véase el Prospecto.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

Periódico redactado por los primeros literatos de España, é ilustrado por los más notables artistas nacionales y extanjeros Se envian numeros de muestra, grátis, á todo el que lo solicite a su ADMINISTBACION, CALLE DE CARRETAS, 12, PRINCIPAL. MADRID.

La empresa de este periódico es la misma que la de la «Moda Elegante Ilust-ada», y obtienen una rebaja y una prima los que se suscriben á ambas publicaciones.

Se suscribe en provincias, en las principales librerías.—Véase el prospecto.

NO JUGUEIS
Con Vuestra Salud.

Continuamente están apareciendo nuevos remedios para curar las enfermedades; tantos pues, que confunden y embarazan al enfermo en su eleccion. Cada ignorante pretencioso nos quiere hacer creer que él ha hecho los descubrimientos mas sorprendentes en la Ciencia de la Medicina, los cuales segun sus avisos inevitablemente deben derrocar y destruir las bases existentes de la practica médica.

Pasa un año, ó dos, y cuando buscamos otra vez á esa Brillante estrella, no es po sible encontrarla. Su preparacion ha sido sugeta á pruebas actuales, fué hallada inutil y disechada para siempre.

Ciertamente es una de las evidencias mas convincentes de la

SOLIDA REPUTACION DE LA

Zarzaparrilla de Bristol



que desde que fué descubierta en el año de 1832 y puesta á prueba ante el público, ha tenido una carrera de continuos y no interrumpidos triunfos.

En todos los paises donde ha sido introducida, los resultados siempre han sido los mismos, y en este momento sus alabanzas resuenan en mas de cien idiomas y dialectos desde el robusto Inglés hasta el barbarico Urdee.

Este invariable buen éxito no es el resultado de ocultos, ó milagrosos descubrimientos en sus partes componentes, sino el efecto natural de los grandes cuidados y esfuerzos empleados por sus dueños en su preparacion.

Tenemos nuestros Agentes inteligentes y de toda confianza en las diversas partes del mundo que producen las drogas empleados en suelaboracion, y de esta manera podemos eligir las mejores cualidades de cada articulo.

Las raices, hojas, flores y gomas balsámicas en llegando á Nueva-York son otra vez puestas á prueba en nuestro laboratorio y disechado todo lo que no es admisible en nuestras pruebas mas rigurosas.

Ningunos sino los mejores químicos y farmacéuticos se emplean en extraer las propiedades medicinales de las diferentes raices, etc., las cuales despues sou combinadas bajo nuestra direccion personal.

De esta manera se produce un remedio de las mas uniformes y seguras propiedades medicinales, el cual nunca frustra las esperanzas del enfermo, ni tampoco del médico que lo receta, y como regla, cura todas las enfermedades que tiene su origen en la Sangre corrompida y humóres viciados, y que no son fuera del alcance de la ciencia médica.

En consecuencia rogamos á los enfermos, y dolientes que

No Jueguen con su Salud

perdiendo tiempo precioso en probar remedios nuevos, pero acudan inmediatamente á estas antiguas y bien conocidas preparaciones,

ZARZAPARRILLA Y PILDORAS DE BRISTOL,

que han sido probados en todos los climas, y siempre han resultado dignas de toda confianza; cada uno de sus componentes es indudablemente beneficial á la salud.

No contienen minerales, ni drasticos ni drogas peligrosas; nada que pueda causar daño á la criatura mas delicada y tierna.

De venta: en las farmacias de D. Joaquin Ametller; D. Vicente Garriga; y boticas principales.

ARMERÍA

de D. Cayetano Carbó, calle de la Platería n.º 30, frente la farmácia de D. Vicente Garriga y puente de San Agustin—Gerona.

Gran surtido de armas todas procedentes de las mas acreditadas fábricas de Eibar, y á precios sumamente módicos.

	Reales.
Rewolvers de 20 tiros.	320
Idem de 12 id.	160
Idem de 6 id.	40 á 200
Escopetas fouchés de 2 tiros. .	400 á 1000
Idem. piston de.	240 á 600

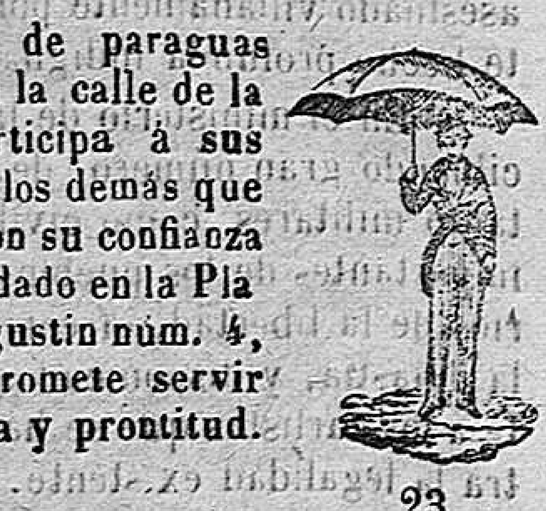
En el mismo establecimiento se construyen y recomponen escopetas y pistolas de todas clases y sistemas.

En la misma armeria se necesitan dos muchachos de 11 á 13 años de edad para aprendices.

SALVADOR BAXÁS



constructor de paraguas que vivia en la calle de la Galera, participa á sus clientes y á los demás que le honran con su confianza se ha trasladado en la Plaza de S. Agustin núm. 4, el que se promete servir con baratura y prontitud.



23

HUÉSPEDES.

En la calle de la platería número 5 piso 2.º se admiten á precios económicos. 4—4.

CALDETAS.

Para los bañistas que no quieran hospedarse en fonda hay una casa amueblada y provista de todo lo necesario que se alquila á precio módico. Darán razon, en Caldetas calle de San Pedro número 41: en Gerona calle del Progreso número 18 tienda. 1—24

¡¡¡INTERESANTISIMO Á LA HUMANIDAD!!!

¡¡¡Prodigiosa é inocente pomada de Martin!!!

¡¡¡Nueva, grande y maravillosa invencion!!!

Este descubrimiento es el mejor y mas eficaz remedio conocido hasta el dia, por la elasticidad que presta á los tejidos humanos en los ataques y dolores nerviosos, reumáticos, de muelas y calambres, carbunclos, lobanillos, escrófulas, tumores, frios, floroncos, y toda clase de inchazones; parótidas, anginas, panadizos, uñeros, y *morenas*; sabañones (parallons), erisipela, viruela y otras erupciones; grietas (crivellas) quemaduras, y demás descomposiciones del cutis; contusiones y heridas; herpes, llagas y úlceras; padecimientos en los pechos las mugeres, y niños enfermizos por la detencion ó otras causas.

No mas MORENAS, fístulas ni grietas; véase Ignacio Varonet calle de Canadés n.º 27.

No mas dolores reumàticos nerviosos ni granos; don Pedro Homs, Albareda 15, 3.º izquierda; D. Juan Dubé valtado y con pocas friegas quedó bueno, y D. Miguel Vatlle (á) 29, siete semanas de cama y con tres unturas la abandonó.

No mas padecer de los pechos; D.ª Rosa N. de Mas Albareda 15.—4.º

No mas erisipela ni humores herpéticos; D. Juan José Perez Canónigo.

No más, humores picantes, ni otros de sangre viciada; Luisa Munguis (á) Rateta, Pedret n.º 39.

No mas sensibles reliquias de los panadizos; D.ª Dolores Oliveras de Figuera y Francisca Serra.

No mas destemplanza de los órganos disgestivos ni padecimientos del estómago; Droguero Rusiñol, vidrieria 10 Barcelona, y D. Francisco Cardoneda 18, Ciudadanos Gerona.

No mas sabañones (son infinites los curados este invierno) vease Francisca Toscà.

Y no más niños enfermizos idem, idem, adquieren un desarrollo fisico normal.

Se dan prospectos y esplicaciones gratis y se despacha desde un real arriba y en potes de varios precios en Barcelona calle de Espadería n.º 46 p.º 4.º (Sastre) y en esta inmortal ciudad Bellmirall 5, bajos, morada de su autor, y Ciudadaños 16, (Gendret)

TOS. LA PASTA PECTORAL DEL DOCTOR BORRELL es la que goza de mas aceptacion en toda España, ya por su baratura, ya por sus escelentes virtudes contra los resfriados de pecho, ronqueras, catarros, la tos seca y húmeda, y los ataques asmáticos. 5 rs. caja. BOTICA DE BORRELL, calle del Conde del Asalto, n.º 52, Barcelona.

En Gerona: En la farmàcia de D. Francisco Vivas y en las demás principales boticas. 18